

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO CUARENTA Y SEIS PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento cuarenta y seis, celebrada el catorce de febrero de dos mil veintitrés a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
GERMAN BLANCO ROJAS
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA
CARLOS MASÍS SOMARRIBAS

REGIDORES SUPLENTE

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
ALCALDE MUNICIPAL
RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

MARGARETH RODRÍGUEZ ARCE PRESIDENTE MUNICIPAL JUSTIFICADA

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ justificado

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación

Atención a visitas

Federación Canina de Costa Rica

Presentación de un proyecto de gran impacto para la comunidad en cuanto a bienestar animal.

5-Lectura y aprobación de acta ordinaria 145-2023,

6. Lectura de correspondencia

1- Oficio informativo MZ-AI-OF-0032-2023 del señor auditor municipal Política Pública del Sector Agropecuario 2023-2032.

2-Oficio MZ-AI-INF-AS-0001-2023Asunto: Servicio de asesoría de la Auditoría Interna

3-S.G. 21-25-1348-23-CRITERIO Y PROPUESTA DE ANEP SOBRE Ley Marco Empleo Público.

4- Oficio MZ-AM-OF-0110-2023 del señor alcalde municipal, solicitud de pago a la empresa Manejo Integral Tecno ambiente S.A.

5-Ley Expediente N° 22598. “LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO”

6-Expediente 23 389 adición de artículo al Código de Trabajo.

7- Proyecto de Ley Expediente N.º 23.354 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”,

8-Proyecto de Ley Expediente N.º 23.359 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”

9- Proyecto de Ley Expediente N.º 23.245 “LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTE A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES”,

10-Proyecto de Ley Expediente N.º 23.396 “REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

11-Consulta Expediente N° 23386. “REFORMA DE LA LEY N.º 9875, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024”

12-. EXPEDIENTE. 23.394 “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCION LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS”

13-Proyecto de Ley Expediente N.º 23.341 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

14-ADE-FEDOMA N°006-2023 ACU N°01-01-2023 Conocimiento y Aprobación del Informe de Ejecución de Labores de la Dirección Ejecutiva FEDOMA 2022.

15-ADE-FEDOMA N°007-2023 ACU N°02-01-2023 Conocimiento y Aprobación del Informe Anual del Órgano

16-ADE-FEDOMA N°008-2023 ACU N°03-01-2023 Nombramiento del Consejo Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades.

17-ADE-FEDOMA N°009-2023 ACU N°04-01-2023 16-ADE-FEDOMA N°008-2023 ACU N°03-01-2023 Nombramiento del Consejo Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades.

8. Informe del alcalde municipal

9. Asuntos de la Presidencia

10. Mociones y acuerdos

11. Asuntos Varios

12. Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El alcalde municipal solicita modificación a la agenda para que se presente por parte del licenciado Fabián Alvarado Rodríguez la liquidación presupuestaria 2022. El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación de la agenda 5 votos de los regidores, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda 5 votos de los regidores, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

1-Se recibe la visita del Ingeniero Rubén David Rodríguez Pérez Presidente de la Federación Canina de Costa Rica. Hace la siguiente solicitud: 1-Aprobación del Zagua Parade (Colocación de estatuas en el parque central). 2-Un evento de inauguración a coordinar con el alcalde y el presidente municipal. 3-Nombrar de interés cantonal a la Federación Canina de Costa Rica y el Zagua Parade, con el objetivo de lograr un acercamiento a los centros educativos del cantón y generar Educación y conciencia sobre el bienestar animal en la juventud y niñez, lo cual es de suma interés para el cantón el fomento de dicha vocación. 4-

No tiene ningún costo de instalación, mantenimiento y cualquier daño a las mismas corre por cuenta de la federación. 5- Durante el evento daremos donación de alimento para gato y perro, becas para quienes conforman la comisión de bienestar animal y charlas para mejorar la educación en este tema.

Expone que han luchado por la ley penal para defender el maltrato animal. Están debidamente inscritos. Hemos decidido hacer conciencia social, representado el Zagua Parade por una estatua, indica que tienen un refugio en Quepos, expone el origen de la maqueta, el programa lo han expuesto en varias municipalidades y han sido galardonados, en sus visitas a la actividad hacen donación de alimentos a personas de escasos recursos para gatos, perros, no tiene costo a la municipalidad, son una federación autosostenible. Desean realizar la actividad el 7 de mayo.

Regidor propietario German Blanco: lo que nos enseña es que es una actividad que provoca impacto en la sociedad, es triste lo que pasa con otras especies de seres vivos, en mi caso me gustaría que se presente en Zarcero.

Alcalde municipal, me uno a la preocupación de ustedes como ser humano, al ver como se maltrata a los animales, lo felicito por su acción, las actividades deben ser los domingos para que sean todo un éxito, cuenten con todo el apoyo de la alcaldía en lo que se necesita se preste. 7 de mayo,

Presidente en Ejercicio Luis Fernando Blanco: le recomienda coordinar con el señor Cura Párroco y el comité del parque.

1-El presidente en ejercicio, señor Luis Fernando Blanco Acuña, presenta moción, textualmente indica:

Federación Canina De Costa Rica 13/02/2023
Cedula Jurídica: 3-002-728864

CONSIDERANDO

Primero: Que se tiene proyectado la realización de un evento conocido como “Zagua Parade”, para el 7 de mayo del 2023.

Segundo: Que la intención es dar inicio a una actividad que promueva la conciencia y respeto animal en el cantón.

Tercero: Que para a la actividad inaugural de dicho evento se requiere contar con la asistencia de la Municipalidad.

Cuarto: Como parte de las actividades a realizarse en el evento “Zagua Parade”, se tiene destinado la donación de alimento animal y detergente.

Quinto: Con la finalidad de establecer canales de comunicación de coordinación y comunicación entre la municipalidad y las organizaciones de este evento se han considerado establecer convenios para trabajar de forma conjunta.

POR TANTO

Mociono para que este consejo, tome el siguiente acuerdo:

Que se acuerda:

1. Declarar de interés cantonal la actividad "zagua parade" a efectuarse en el mes destinado 2023 y a la Federación Canina De Costa Rica, debido al impacto y bienestar animal que representa.

2. Solicitar a la Administración Municipal que proceda con el inicio de gestiones para valorar las posibilidades de establecer un convenio entre Municipalidad y Organización del evento.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado. En firme, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. En firme, definitivamente aprobada, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

Licenciado Fabián Alvarado: en comparación con el período 2021 hubo un cambio en lo que es el resumen de la liquidación, ahora en este año en el tema de presupuesto ingreso como egresos en por presupuestos ordinarios y extraordinarios un total de ₡3.023.919.305.05, en cuanto a la ejecución primeramente con los ingresos en este monto que dice, el monto del período, no se incluye el total de todos los ingresos, sino se incluye el total de todo los ingresos recaudados, percibidos, de los cuales hubo se ejecutó en el período 2022, de los cuales de ese dinero que hubieron se ejecutó dinero. se suman los rubros que se presupuestaron y de los cuales se ejecutó en el 2022, luego en el tema de los gastos si se incluyó el total que son ₡2.130.219.512,42 en comparación con el año pasado hay que especificar lo que fueron los gastos ejecutados y lo que quedó bajo la figura de compromiso presupuestario, en este caso los gastos ejecutados total de ₡1.760.845.895.33 y el total de compromisos ejecutados al 31 diciembre hay que ejecutarlos o liquidarlos al 30 de junio de este año son un total de ₡369.373.617.09,15

Esta resta del monto de ingresos del período, menos los gastos ejecutados del período nos dan el resultado del período de ₡639.233.047,21.

Con lo que son los superávit, hay que tomar en cuenta lo que son los saldos con destino específicos, hay dineros que quedan en superávit que tienen que ser ejecutados con destino específico. Hay montos de periodo y montos de periodos anteriores. En el del período hay que incluir los remanentes que quedan después de lo ejecutado en el 2022.

En la columna que e superávit específica de períodos anteriores no incorporados del 2022 más el presupuestado en el período pero no ejecutados, ahí nosotros no tiene recursos de periodos anteriores que no se hayan ejecutado, todo se han presupuestado mediante los extraordinarios se incluye lo que se presupuestó más no se ejecutó quedó como remanente, de igual manera recalcar que estos monto de especifico pero no ejecutados son específicos tienen destinación específica, procede a desglosarlos. Primero los que son por ley, expone cada uno. Todo se incorpora en los extraordinarios para su debida ejecución.

El monto de superávit libre ₡397.934.004.28 no hay superávit de periodos anteriores no ejecutados, en este caso libres, todo tuvo ejecución los remanentes son por sobrantes o

ingresos de más y genera ese superávit libre. El total de superávit específico son C\$584.723.202,15. Sumamos los montos del superávit específico, más los de libres el superávit para el 2022, C\$982.657.204,43, superávit de ingresos más superávit de egresos.

Para que nos quede claro con los datos de Contraloría, monto de periodo más el específico de vigencia anteriores no ejecutados C\$3.112.876.716,85 ingresos periodo anterior más recursos de vigencias anteriores que son los datos incorporados en la Contraloría. El remanente es de C\$982.657.204,43.

Regidor Carlos Masís: de cuánto es el porcentaje ejecutado

Fabián Alvarado: en términos generales de lo presupuestado en presupuestos ordinarios y extraordinarios, en relación a lo ejecutado el porcentaje de lo ejecutado fue de alrededor de un 70%.

Regidor Carlos Masís: para estar más claros, entendí en esos superávit específico y libre se consolidan lo de vigencias anteriores, todo se trae a un solo superávit, todo se consolida no se puede quedar nada rezagado, se gastan en específico o libre, pero son los únicos que puede haber.

Fabián Alvarado: básicamente lo que ha cambiado en años anteriores en la presentación es el especificar que venían de periodos anteriores que no se ejecutó y también los que se ejecutó tanto del 2022 y lo de periodos anteriores que no se ejecutó.

Regidor propietario German Blanco: en recolección de basura eso es un monto que se va pagando mensualmente, en fondo limpieza de vías, fondo acueducto, servicio de mercado, ¿ya tienen el plan de trabajo para invertir el dinero durante el período que nos queda?

Fabián Alvarado: la ejecución de planes ya va dictado en este caso acueducto, limpieza de vías basura, la dirección, siempre se plantea fondos extraordinarios para proyectos, la planeación no está a mi alcance, yo les indico a las direcciones los remanentes, ellos plantean los proyectos y se elaboran.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: en este documento no se puede notar la totalidad de superávit la sumatoria de novecientos y resto.

Fabián Alvarado: yo puedo hacer nota aclaratoria al final y se pone la totalidad, en uno de los cuadros que hay que enviarles a ellos, de información adicional viene la sumatoria de los ingresos, egresos y da el total de superávit 982 millones,

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: le hacía la consulta porque que a nosotros sólo ese cuadro nos llegó, está bien a la Contraloría hay más, pero a nivel de Concejo sólo nos llegó la plantilla, me nació la duda.

Fabián Alvarado: para que esté todo claro es el cuadro de origen y aplicación de recursos donde vienen todos los ingresos, que hubo, en que estuvo la ejecución si están de acuerdo yo se los puedo enviar.

El presidente en ejercicio Luis Fernando Blanco le solicita que les envíe la información.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la liquidación presupuestaria 2022 remitida mediante oficio MZ-AM-OF-0112-2023, aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

N.º 1
Municipalidad de Zarcero
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022
En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€3,023,919,305.01	€2,769,452,559.63
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€3,023,919,305.01	€2,130,219,512.42
Gastos ejecutados		€1,760,845,895.33
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		€369,373,617.09
RESULTADO DEL PERIODO		€639,233,047.21
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€241,299,042.93
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€397,934,004.28

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Ministerio de Hacienda 1% IBI	Ley N°7729	Artículo 13	€354,890.01		€354,890.01
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	Ley N°7788 Ley de biodiversidad	Artículo 19	€4,090.70		€4,090.70
Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788 Ley de biodiversidad	Artículo 36	€25,771.41		€25,771.41
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley N°7509	Artículo 30	€709,780.03		€709,780.03
Juntas de educación 10% IBI	Ley N°7509	Artículo 3	€3,548,900.15		€3,548,900.15
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N° 7600	N/A	€918,010.93		€918,010.93
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Convenio entre entidades	Artículo 179	€2,712,696.06		€2,712,696.06
Fondo Acueducto	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 115	€36,591,065.58	€19,984,922.41	€56,575,987.99
Fondo servicio de mercado	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 115	€15,251,456.24	€165,625,362.69	€180,876,818.93
Fondo cementerio	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 115	€7,438,005.34	€23,537,051.04	€30,975,056.38
Fondo recolección de basura	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 115	€78,538,292.45	€69,502,731.00	€148,041,023.45
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 115	€14,747,590.45	€21,614,814.40	€36,362,404.85
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°8261 Ley General de la Persona Joven	Artículo 26	€2,361,071.00	€3,257,241.51	€5,618,312.51
Fondo Ley 8114	Ley N° 8114/9320	Artículo 6	€77,235,661.57	€2,207,401.17	€79,443,062.74
Fondo para Caminos y calles (IFAM rueda)	Ley N° 6909	Artículo 3	€861,761.01	€904,628.71	€1,766,389.72
Ley N°7788 Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°7788 Ley de diversidad	Artículo 36		€303,027.30	€303,027.30
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	Ley N°6849	Artículo 4		€1,357,259.82	€1,357,259.82
Plan de lotificación	Ley N° 7794 Código Municipal	N/A		€15,494,767.58	€15,494,767.58
Fondo solidario	Ley N°8790	N/A		€3,496,100.80	€3,496,100.80
Saldo de partidas específicas	Ley N°7755	Artículo 2		€16,056,343.36	€16,056,343.36
Fondo ALIARSE	Convenio entre entidades	N/A		€82,505.43	€82,505.43
TOTAL			€241,299,042.93	€343,424,157.22	€584,723,200.15

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€397,934,004.28		€397,934,004.28

Ronald Araya Solís
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

José Fabián Avarado Rodríguez
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

13/2/2023

Fecha

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA 145-2023. ORDINARIA 144-2023.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio informativo MZ-AI-OF-0032-2023 del señor auditor municipal Política Pública del Sector Agropecuario 2023-2032.

Se toma nota.

2-Oficio MZ-AI-INF-AS-0001-2023.Asunto: Servicio de asesoría de la Auditoría Interna.

Auditor municipal: con respecto a esta la asesoría la intención del suscrito fue aclarar algunos puntos, acerca del por qué se debe pagar el interés moratorio. Lo que hice en el documento fue explicarles que lo actuado por doña Lidianeth en la administración tributaria, corresponde a lo que la normativa establece, los intereses moratorios no son una opción de la municipalidad sino son una obligación, una vez que se atrasa una cuenta porque así lo dispone el Código Municipal y el Código de normas Tributarias, se genera una obligación por pago de interés de mora ; se hace la aclaración en el oficio que se aplicó el procedimiento que se establece en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, llegamos al porcentaje 7 41, de acuerdo a la normativa es lo que establece la normativa y es lo que está proponiendo la administración tributaria para cobrar. La Administración Tributaria está facultada para resolver, es un aspecto interesante, no es don Ronald el que la hace, les agregué en ese oficio como referencia la publicación de algunas municipalidades, en la mayoría el porcentaje que se cobra es más alto que en Zarcero, aquí se está cobrando lo que llamamos el piso, lo mínimo, ante la inquietud que se presentó de si se puede exonerar o bajar, no existe la opción, la normativa es clara de que no se puede condonar el interés moratorio, bajarlo no es una práctica permitida, subirlo posiblemente lo voy a aclarar, vimos que varias municipalidades cobran un interés mayor.

En un momento se interpretó que existe posibilidad que las municipalidades cobren un porcentaje mayor, hay criterios, de que eso no es factible, el tema es variado, se hace una revisión de esa parte para aclarar si cabe el cobro de un interés mayor para efectos de aclaración, nosotros estamos cobrando el piso, es un resumen de lo que expresé, como un apoyo para que ustedes tomen la decisión, importante como no es una opción de analizarlo si lo aprobamos o no lo que tienen que hacer es recibirlo y aprobarlo porque es una obligación, el tiempo que demore en análisis debe ser en función de que estamos corriendo el semestre que debe cobrarse y registrarse en el sistema para que se aplicado en las cuentas que presenta moratoria

Alcalde municipal: agradecer a don Rolando la aclaración, cuando se traen estos temas no son antojadizos, lo que se intentó llegar es lo que está establecido, tasa básica 6.45 estamos cobrando un 1 adicional, conscientes que podemos cobrar más, hasta en un 10, la idea la no es que municipalidad se vuelva un banco, agradecemos su aporte en el tema.

Regidor Propietario German Blanco: nosotros no pedimos que se condonara ni se exonera a nadie de pagos, lo que pedimos fue un análisis para ver si se podía cobrar menos para apoyar a los vecinos de la comunidad.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: Luis Fernando el oficio Lidianeth Alfaro el Concejo Municipal tomó un acuerdo de hacerle la consulta para ella nos dijera si había alguna posibilidad de ir a la baja, o que nos diera ese criterio, al día de hoy tenemos el oficio de don José Rolando que viene de auditoría, pero de la dirección tributaria no tenemos respuesta a esa solicitud que se hizo, no sé si aprobamos el oficio anterior la solicitud fue esa, viendo el cuadro que presenta don José Rolando la mayoría de municipios está sobre Zarcerero, pero Barba está en un 6.73.

Alcalde municipal: la consulta que se le hizo a la señora, me lo comentó me quedó de hacer llegar el documento donde ella manifestaba la imposibilidad de ir hacia la baja. No me lo hizo llegar por escrito.

Licenciado José Rolando, una aclaración, el porcentaje en Zarcerero es el promedio mínimo, es el promedio simple de la tasa que se señala el fundamento jurídico del cobro de intereses responde efectivamente a las normas 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de acuerdo con disposición de Código Municipal y Código de Normas se llegó al mínimo, es el promedio simple de la tasa, no hay posibilidad de condonarlo ni reducirlo, en la Municipalidad de Barba no hicimos un estudio amplio para determinar por qué es menor, ellos hacen una publicación en este año de lo que se calculó en noviembre de 2022, no está actualizado, no se hizo igual que en las demás municipalidades, Zarcerero está tomando el piso, el promedio 7.41%.

2.1-El Concejo Municipal acuerda aprobar el porcentaje de intereses que deben realizar los contribuyentes por la morosidad en el pago de tributos municipales y los intereses a cargo de la Administración Tributaria, se debe aplicar para el primer semestre del año dos mil veintitrés una tasa de interés del **7.41% anual**, lo que equivale a un **0.62%** mensual o un **0.02%** diario. Lo anterior con fundamento en los artículos 11 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, así como en los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y la información recopilada en la página del Banco Central de Costa Rica publicada entre el 1° de julio y el 31 de diciembre del año 2022. Solicitud que consta en los oficios MZ-AM-OF-0092-2023, MZ-DT-005-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los Regidores Propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

3-S.G. 21-25-1348-23-CRITERIO Y PROPUESTA DE ANEP SOBRE Ley Marco Empleo Público.

Se toma nota.

4- Oficio MZ-AM-OF-0110-2023 del señor alcalde municipal, solicitud de pago a la empresa Manejo Integral Tecno ambiente S.A.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, cédula jurídica 3-101-405054 del proceso de licitación abreviada número 2019LN-000001- 0021300211, la factura

N° 00100001010000014446, por un monto de cinco millones, ochocientos ochenta y seis mil, quinientos sesenta y dos colones con cincuenta céntimos (¢5,886,562.50); correspondientes a la segunda quincena de enero 2023. Solicitud que consta en los oficios MZ-AM-OF-0110-2023 y MZ-DSP-RR-OF-0013-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

5-Ley Expediente N° 22598. “LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO”

Se acuerda trasladar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: normalmente se envían a comisión de asuntos jurídicos hay dos importantes para la municipalidad los oficios 10 para que puedan estar en las comisiones permanentes, menciona el derecho al voto en las comisiones de regidores suplentes y el 11 que habla sobre el tiempo que se establece en días hábiles el tiempo para la presentación de los vetos del alcalde municipal, en este momento no especifica si son días hábiles o naturales, son muy importantes porque son modificaciones al Código Municipal.

6-Expediente 23 389 adición de artículo al Código de Trabajo.

Se acuerda trasladar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

7- Proyecto de Ley Expediente N.º 23.354 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”.

Se acuerda trasladar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

8-Proyecto de Ley Expediente N.º 23.359 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.

Se acuerda trasladar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

9- Proyecto de Ley Expediente N.º 23.245 “LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTE A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES”,

Se acuerda trasladar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

10-Proyecto de Ley Expediente N.º 23.396 “REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Se acuerda trasladar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

11-Consulta Expediente N° 23386. “REFORMA DE LA LEY N.º 9875, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024”

Se acuerda trasladar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

12-. EXPEDIENTE. 23.394 “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCION LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS” Se acuerda trasladar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

13-Proyecto de Ley Expediente N.º 23.341 “ REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Se acuerda trasladar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

14-ADE-FEDOMA N°006-2023 ACU N°01-01-2023 Conocimiento y Aprobación del Informe de Ejecución de Labores de la Dirección Ejecutiva FEDOMA 2022.

Del 14 al 17.

Se da por conocido.

15-ADE-FEDOMA N°007-2023 ACU N°02-01-2023 Conocimiento y Aprobación del Informe Anual del Órgano.

Se da por conocido.

16-ADE-FEDOMA N°008-2023 ACU N°03-01-2023Nombramiento del Consejo Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades.

Se da por conocido.

17-ADE-FEDOMA N°009-2023 ACU N°04-01-202316-ADE-FEDOMA N°008-2023 ACU N°03-01-2023Nombramiento del Consejo Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades.

Se da por conocido.

ARTÍCULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís presenta el informe de la semana.

El viernes fuimos invitado por la Embajada de Israel a una presentación en el procedimiento de cómo se trabaja allá y se maximiza desechos del hogar, Israel de comida desechos, se hizo entrega de un biodigestor, a la UCR ,se hizo un reconocimiento al ingeniero Carlos Huertas Blanco, fue becado hace unos meses atrás de la Embajada de Israel fue a conocer más sobre el sistema de riesgos automatizados, tuvimos acercamiento con el señor cónsul unos de temas, la señora de la embajada nos hace la conexión para traerlos al cantón, hay situaciones como la manera en que ellos realizan el agua sucia la transforman en agua potable, en un 99.99% , para que sea utilizado para riego, ellos hablan que el porcentaje de purificación es casi un 100%, agradezco a la embajada y al señor es un tema interesante agradezco a la embajada y el ingeniero Carlos Huertas Blanco, estuvo Virginia Muñoz y Juan Diego González. Fue partícipe del evento que se realizó.

Estuvimos ayer en el relleno sanitario de RABSA, que es la empresa que le da tratamiento a la basura y nos recoge la misma.

Es a cielo abierto y todo lo que tenemos que adaptar en el relleno, ver cómo están en caso de cómo se dan son los lixiviados los purifican, la convierten en agua pura. Son 167 hectáreas lo que tienen. Es un tema interesante me gustaría que lo conozcan vamos a sacar una audiencia.

Se quiere conformar una mesa de trabajo antes de 9 marzo, nos urge tratar dos temas, empleo público y contratación administrativa, nos están enrabando los procesos de compra, nos están atrasando, el jueves lo vimos en Palmares y fuimos a Atenas, esta semana hay una capacitación el jueves va a ser en Zarcerro, si alguno quiere llegar a empaparse bienvenido sea. Se tiene que hacer cambios bruscos, nuestro peor enemigo es tiempo

La semana pasada don German Blanco hacía hablado de la posibilidad de donar postes para Afamar de los que tenemos reciclados, yo estoy completamente de acuerdo en que se donen, tenemos 150 podemos donarles unos 50, para que cerquen parte del terreno que adquirieron, yo considero que como queda en actas, no es necesario que nos haga llegar un documento de solicitud, si ustedes lo ven a bien donárselos yo no necesitaría un documento de solicitud porque es más que formalidad, yo por lo menos si estoy de acuerdo en que se le cedan 50 de

los 150 que tenemos porque los otros los vamos a ocupar nosotros en los cierres de algunas de las nacientes de nosotros, ahí se los dejo para que ustedes lo vean.

El tema de la ANEP ya tenemos conocimiento, estamos trabajando en el tema, hay situaciones que todas las municipalidades están más que preocupados en el tema de exclusivos e inclusivos. Estamos asustados, preocupados y ocupados, es un tema que quiero que se analice esta semana, ojalá fuera una reunión, no sesión, mejor si es presencial.

En el tema de la persona joven la persona no nos atiende la llamada, es un tema que a todos nos preocupa, lo traía para retomarlo, que nos diga el tema a seguir.

En el tema del Convenio con Laname estoy esperando que, entre Rocío Alfaro de vacaciones para analizarlo y darle la tramitología, ella había echo todos los contactos, que nos ayude en la solicitud, para ver cuándo se puede firmar, cuales serían los puntos que podemos negociar en el convenio.

Sobre zagua parde es interesante, voy a hablar con la gente del comité del parque para ver que dicen ellos y para que empiecen a contar al señor para que se pongan de acuerdo, si brinda el cura párroco el permiso respectivo del uso del parque. Ya hay una ley que indica que nosotros tenemos que coger un poquito de plata de limpieza de vías para el tema de colaboración y castración cuidado de animales a la intemperie, hay que compra jaulas y acondicionar un lugar, en el plantel para tener las jaulas, que los perros no se deterioren mientras se buscan un albergue que vi que el reglamento lo indica.

Se les hizo les hizo llegar después de varios días de analices y conformación del machote que les estamos haciendo llegar del reglamento interno de contratación pública con las indicaciones, se hizo una minuta en conjunto con todas las partes que estuvimos involucradas departamento legal, administración, departamento tributario, departamento de proveeduría, y todos los temas que nos indicaba la señora Vanesa, están incluidos en la minuta y los cambios se realizaron en su totalidad, vamos a dejárselos a ustedes, que ya se los hicimos llegar, la minuta se las vamos a hacer llegar, hoy no tuvimos el tiempo porque estábamos atendiendo otros asuntos de emergencia, ahí está para que lo analicen, este tema nos urge, por esa la mesa de trabajo que queremos confeccionar o trabajar con ustedes, el jueves o viernes o el día que sea.

Licenciado José Rolando Pérez: para hacer una aclaración, la participación que menciona el señor alcalde de la auditoría interna, es importante aclarar que nosotros como auditoría interna estamos inhibidos de participar en este tipo de actividades, yo no he tenido una participación directa en la redacción de este reglamento sino que es una actividad completamente administrativa, debo aclararlo porque de lo contrario estaría haciendo un acto que no es permitido por la Ley General de Control Interno.

Lo que hicimos fue lo siguiente: don Ronald me acerca a la oficina y me solicita una opinión como compañeros, conversamos, el me lleva el documento y le digo que me dejo para verlo rápidamente, no es una revisión, es termino propio, como decimos, una ojeada, y una hora después de haberlo visto muy rápido, y de compararlo con lo que tenía a mano, que fue el reglamento que publicó, por la Municipalidad de Sarchí, y determinamos que la Municipalidad de Zarco se basó en el formato del reglamento que publicó la Municipalidad de Sarchí, me pareció que era una fuente importante para la administración para poder revisar el nuestro, la diferencia con respecto de Sarchí es que es un poco más robusto, tiene

aproximadamente 52 o 53 el de Zarcerero no obstante que es sigue el formato de Sarchí, se reducid en artículos y llega a 38 o 39 artículos.

Ahí hay una especie de descarte de temas por parte de Zarcerero con respecto de Sarchí y me pareció importante sugerirles que revisaran esa normativa para ver si se habían quitado elementos importantes desde el punto de vista control interno.

En realidad las observaciones que les hice fueron de carácter general y no específicos, con respecto al contenido del reglamento, les hablé por ejemplo de la importancia de definir las funciones para las diferentes partes que participan en el sentido de que no es permito que un funcionario concentre muchas funciones o mucho poder, sino que tienen que haber una debida segregación de funciones que es como técnicamente se denominada en el ámbito de las normas técnica de control interno, es que la persona que registrar no sea el mismo que recibe el dinero, por ejemplo son aspectos, aclararles que mi aporte fue en términos generales, ya para una revisión específica, don Ronald tiene un equipo bastante robusto, tiene asesoría legal, tiene una asesora técnica que es Vanesa en la parte de proveeduría y además tiene todo el apoyo de la parte de don Gilberto Briceño, como director administrativo, producto de esa interacción ellos pueden formular una propuesta, con mucho gusto después de elaborada esa propuesta si lo tienen a bien, ya superada esa fase, con gusto se le puede hacer una revisión más precisa como lo hice para caso del comité de deportes, lo hago con más tranquilidad, porque lo estoy haciendo dentro del marco de la ley, estoy haciéndolo de pues de la administración.

Independiente de la revisión que ustedes consideren se haga por parte del asesor jurídico o externo del Concejo Municipal. Por último, una sugerencia para ustedes y para don Ronald, el Concejo Municipal cuando toma decisiones asume responsabilidades, por lo tanto, ustedes tienen que tener completa certeza de que lo que se les plantea es seguro para poder aprobar, porque si no un error les puede implicar en conjunto responsabilidad, ¿cuál es el consejo? Y lo hemos hablado por seguridad jurídica de ustedes, cuando reciban documentos por aprobar de parte de la administración, deben siempre observar mínimos el criterio legal del asesor de planta, es importantísimo, y para don Ronald es igualmente importante como alcalde, traerles a ustedes documentos debidamente fundamentados en esos criterios técnicos y jurídicos con el personal que esta municipalidad le ha brindado a don Ronald para que tome decisiones también con esa seguridad jurídica que se pretende, eso es control interno.

Mi recomendación en este tipo de casos es que se cumplan esas fases don Ronald cada vez que trae una propuesta debe procurar traerla acompañada de ese criterio jurídico y de ese criterio técnico que es fundamental para que ustedes tomen decisiones, es un consejo muy sano desde el punto de vista de control interno.

Alcalde Municipal: mi disculpa para usted don José Rolando, utilicé un lenguaje que no era el más apto, que no quede en lo que es referente al tema de auditoría. Efectivamente como don Rolando lo explicó, fue como un favor que yo le pedí que le echara una ojeadita al tema, quiero que quede en actas, que en ningún momento el intervino para que se hicieran cambios de una y otra forma, solamente me lo recomendó y yo talvez cometí el error de indicar que él había solicitado un cambio, no solamente el me sugirió algunas situaciones en un tema personal, para que quede en actas, que en ningún el ausitor tomó alguna determinación ni

coadministró, en ese caso mis disculpas para usted, por utilizar un lenguaje inadecuado y que no quede en actas que el auditor tuvo nada que ver con el tema,

Mañana le hacemos llegar la minuta en donde los funcionarios que estuvimos en la presencia de, ya se los mencioné, ahí está el documento para que lo vayan analizando, es un tema que nos gustaría si la mesa de trabajo se puede realizar el día jueves o viernes, ojalá que ustedes determinen cuando, para ir trabajando en este tema.

Estamos trabajando en la confección del reglamento de caja chica, esto se tienen que publicar como proyecto de reglamento, luego se tiene que publicar como proyecto, aparte de todo esto contarles que estamos corriendo contra el tiempo, el 30 de mayo se nos vence la contratación con la empresa Rabsa SA, con el tema de basura, por eso es que tenemos que correr, no quiere decir que lo van a hacer ustedes en forma acelerada, pero, despacito porque precisa.

Regidor propietario German Blanco: don Ronald, tema importante me di cuenta esta semana que la señora vicealcaldesa renunció, es un tema que por lo menos a mí no me lo han informado, es importante saberlo, me preocupa porque ella hace una gran función en esta municipalidad, todos los trabajos de recargo que tiene y todo lo demás, me gustaría saber si usted o su equipo de trabajo ya han tomado en cuenta este tema y cómo van a rellenar por decirlo así el espacio que hace falta.

Alcalde municipal: gracias don German por la consulta, es un tema que a todos nos sorprendió, ella hoy iba a estar presente, pero por tratarse de que ella los martes estudia y jueves, recibe en horas de la noche clases virtuales, para el martes siguiente va a dar el por qué se va, no es que renuncia, ella cuando ingresó acá lo que tienen es un permiso sin goce salarial de la plaza que ella tienen en el Banco Popular, no voy a hablar más, ella lo va a exponer, y va a decir todo lo que tiene que decirles a ustedes, efectivamente más que preocupado, un tema de no dormir, un tema de no poder actuar, si me ven raro es por eso, porque no puedo pensar más donde inclusive la otra señora vicealcaldesa no va a asumir tampoco, no es que quedo solo, porque tengo un equipo de trabajo que va a tener que meterme mucho la mano, y aquí voy a hacerlo público, hemos pasado por etapas difíciles, por situaciones acongojantes, y con estos dos temas que nos inyectaron así fuertemente de empleo público, y contratación administrativa, necesito no dos cabezas pensando, necesito diez o quince cabezas pensantes más, lo único que le pido a Dios es que me dé paciencia, que no me vuelva loco, que me vuelva más de lo que estoy, entiéndame cuando definitivamente tal vez no voy a estar en un momento de paz, aunque lo que resta es año y medio es lo más difícil, ustedes ven el proceso como vamos gastar plata esa plata que nos queda, como la vamos a invertir, hay proyectos que ella estaba manejando muy bien, había un acercamiento con las comunidades con ella, CCCI, Comisión Municipal de Emergencias, dirección del departamento que lidera Natalia y Karol Salazar, en conjunto con Juan Diego, la participación que veces no puedo asistir a reuniones cuando llaman que son temas importantes, esto es inesperado para mí, ella no puede quedarse la situación definitivamente porque ya una situación laboral de ella se le complicaría, sino adquiere el puesto como lo tiene ya de por sí por ley, es un tema que no me voy a referir más porque ella lo va a hacer en la próxima semana mediante un documento y se va a apersonar, es un tema a no ser cuando sucedió en Tibás, falleció el alcalde, asumió el vicealcalde y entiendo que la segunda a bordo no quiso y al final se reincorporó, en el caso de Melisa Arce, ella también tiene un contrato

con el banco y por lo tanto no puede reincorporarse porque se le trunca su posibilidad de crecimiento laboral, es entendible, yo quisiera decir que todo se va a ir mejor de lo que ha estado, pero sí se nos va a complicar, tengo que hacerme de un equipo de trabajo y no sólo pueden estar dedicados a lo que yo quiera hacer, sino en el tema legal, solo tenemos una persona de planta y el otro que está dedicado a casos específicos, en el caso de Gilberto tenemos muchas funciones que él desempeña y tampoco puede dedicarse a estar al cien por ciento conmigo, lo que pido es paciencia, vamos a ver que quiere Dios, esto yo creo que nunca se ha vivido en ningún otro lado, donde quienes tienen que asumir no pueden, yo siempre he sido 24/7 ahora tendré que ser casi que 48/7, hasta donde mi mente y mi salud me lo permitan y ese es un comentario rápido don German pero ella va a estar presente la próxima semana dando el criterio del por qué ella tiene que irse, esperar en Dios que todo transcurra con el apoyo de todos ustedes.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: la administración ya informó al Tribunal Supremo de Elecciones

Alcalde municipal; ella tiene que presentar la nota, no la ha presentado porque creo que se retira el 10, la próxima semana el 21 presenta su nota de descargo para que ya proceda el Tribunal Supremo de Elecciones con el acuerdo que tomen ustedes se genera para que presidida de sus credenciales.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: si don Ronald definitivamente puede ser preocupante pero hay que seguir para adelante, el Concejo Municipal tiene que acuerpar a la administración, hay que esperar procedimientos porque es un puesto de elección popular, hay que notificar al Tribunal después girar directrices de que procede, después echar para adelante, esperaremos que la comunidad entiendan que no es fácil, que son circunstancias que se pueden dar, hoy lo está viviendo Zarcero, creo no se ha dado en otros cantones, hoy nos toca a nosotros, también hay un poco de preocupación en el tema de planificación más que todo con la nueva ley de constatación muchas funciones de la nueva ley iban a recaer sobre doña Laura, ella no va a estar, hay que preocuparse más por el que venga y no porque el que venga, poner todo en manos de Dios.

Alcalde municipal: era un recargo de funciones que se le iban a asignar a ella, es otro tema que se tiene que ver en mesa de trabajo, no hay a lo interno una posibilidad de suplirla en el aspecto de una plaza, se va a abrir externa, la compañera está trabajando en la publicación en los periódicos a para que se pueda dar a conocer la necesidad de clases externas que van a salir antes del 9 de marzo.

Regidor Carlos Masís: haciendo un comentario, es importante que los que estamos aquí como los que nos observan pueden tener la respuesta que es importante, en el tema que se está tratando de la eventual salida de la señora vicealcaldesa, es muy preocupante por la funciones administrativas que ella tenía de planificación etc, creo que aquí es cierto, tal vez uno diría que el señor alcalde tiene que estarse o estar muy cercano y atraer al equipo institucional que tiene en planta, pero esos funcionarios tienen una infinidad de funciones que harían más complejo el tema.

Yo sugiero con todo respeto que para a liberar esa carga al señor alcalde, en la posibilidad de que en algún momento se piense en tener a una persona un asesor administrativo o por servicios profesionales que pueda ayudarle directamente como un asesor apoyo o un

asistente administrativo para que se encargue de algunos temas. La señora vicealcaldes tiene salario ese mismo presupuesto que es para ella se pue de destinar para que el señor tenga más livianes en el tema de su funciones y tenga una persona capacitada en administración finanzas planificación y que le ayude en ese tema, además que temas sociales, de proyectos en el departamento de desarrollo social, sabemos que doña Natalia y doña Karol son muy capaces es continuar mientras se acomodan las cargas ahí.

Es cierto la ley de Empleo Público se las trae pero hay que asumirla, hay que ponerle el pecho por eso se va a aplicar, en la contratación administrativa tiene grandes elementos que tiene ahí que le ayuda doña Vanesa en proveeduría , la asesora legal, la licenciada Alexandra Esquivel Araya, está muy capacitada en esos temas de la Ley de Administración Pública, pero no puede quedar el señor alcalde solo, tiene que tener uno o dos apoyos de esa naturaleza, es para que este Concejo y la administración vaya analizando el tema.

En el tema que don Fabián expuso de la liquidación presupuestaria y que este Concejo Municipal aprobó, es importante la pregunta que yo le hice al señor don Fabián Alvarado, en el sentido de que cuánto se ejecutó del presupuesto total y él contestó un 70%, puede ser más, la respuesta es importante que la dé es el otro en el resto del porcentaje, por qué no se puede un presupuesto cumplirse al 100 % los egresos y siempre tiene que haber un superávit específico, libre,

Alcalde municipal: no siempre, lo ideal sería que siempre contratáramos en su totalidad, hay muchos puntos, lo importante es que lo que no se ejecutó se puede invertir, hay porcentajes que se pueden hacer, hay otros que quedan a la libre en el cual la administración puede sugerir procesos. O por qué no pensar en que se inyecte a lo que corresponde a la administración podemos inyectarles a los diferentes departamentos, yo pensé en robustecer el tema acueducto, a partir de mañana cuando ya se envíe la liquidación, ya Fabián tiene un borrador hecho que se va a trabajar del presupuesto extraordinarios, ahí se ve los montos de 397 millones que corresponde para poder ejecutarlos.

De esos Esos C3.122.876716 millones ingresaron hasta el último momento?

Alcalde municipal: yo creo que Fabián estaban mencionando ahí tanto los ingresos 2022 más lo egresos del 2021 todo lo suma, no pude ver los datos.

Regidor Carlos Masís: lo que quiero que quiero decir es que los que estuvimos en función pública casi siempre en mes de diciembre hay ingresos, pero queda tiempo limitado para ejecutarlos, yo creía que igual en la municipalidad hay partidas que ingresan al final y no queda tiempo no es por el deseo de ejecutarlos y se deben ir al superávit específico y libre. Yo pensé que ese casi 30 % pueden ser de esos llegan un poco tarde y entonces no se pueden ejecutar, siempre son ejecutables el siguiente año. A seguir adelante ahí el Concejo tiene que ser solidario en el sentido de apoyarlo.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: temprano me comentó Margareth que ella está dispuesta para la mesa de trabajo pero para la próxima semana que esta está un poco complicada, recordarle don Ronald que este Concejo acordó solicitarle unos oficios o criterios de la ley de contratación administrativa que vinieran acompañados de la asesora legal, financiero y proveeduría que vinieran en un combo par que nosotros después ya sea se mande a comisión jurídicos que sea un insumo junto con lo demás, que son dos temas muy

importantes, se habla de la ley de empleo público y este reglamento, otra alternativa que se valora es que sea virtual, eso nos facilita a muchos.

la mesa de trabajo

Alcalde municipal: por eso dije que con la ley de empleo público y la ley contratación administrativa hay muchos temas que hay que analizar, la implementación del reglamento a nosotros se nos está impidiendo comprar, adquirir, la ley es muy clara, dos particularidades que tiene la ley, yo no estoy presionando para que se reúnan esta semana, hay que reunirse y ver el tema, ojalá en este tema, para tener claridad, el Cornejo apruebe el reglamento proceder a publicarlo y luego hacer lo que más me preocupa es el tema de la empresa que nos da el tratamiento y el transporte de lo que es la basura, ya no tenemos opción de poder ampliar era una licitación que se había hecho por un año prorrogable a tres, o sea ya cumplió con los tres años, la minuta que fue lo que se confeccionó en la presencia de las cuatro partes administración proveeduría legal y la dirección administrativa y financiera es el documento que le vamos a hacer llegar firmados por todos, después de ahí si la compañera puede mandar también otro criterio también ustedes lo van a tener, ya eso sería por parte de ella, yo mañana les voy a hacer llegar la minuta en el cual ustedes estuvieron de acuerdo, y ayer hubo un último acercamiento entre las partes, en donde yo estaba en un ambiente en donde no puede estar presente, en donde se analizó algunas de las propuestas que hay ahí son temas que se están analizando, me parece el echo de que Margareth esté es valioso, pero si ella no estuviera podemos adelantar algo, de por sí ella ya lo conoce el tema de empleo público conocen no es ninguna inexperta al igual que administración pública, yo sugiero, si fuera posible que en estos días jueves o viernes podemos adelantar un poco si quisiera en lo que resta de febrero que se analice se pueda ver el tema para que en la primera semana de marzo se estuviera publicando el reglamento ojalá pudiera ser antes, ya Marlon todo lo tiene listo, el procedimiento de subirlo es lo que tenemos que ver si es que les parece, estamos trabajando en el tema de reglamento de caja chica, va de la mano.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco :nosotros ese reglamento si lo queremos verlo en comisión de jurídicos con prioridad, estamos a la espera que nos llegue el reglamento en sí y los documentos que le habíamos solicitado, habíamos hablado individualmente, entre más completo es mejor, si lo hace llegar el próximo martes podemos tener la mesa de trabajo el miércoles, inmediatamente se le está dando luz verde para que ustedes inmediatamente lo analice.

Alcalde municipal: quede que quede muy claro la confección del reglamento, como explico, la gente está viendo en casa y yo sé que los mismos funcionarios pueden estar viendo, pero hasta dónde alguien puede objetar de que yo haga llegar a ustedes un reglamento, a ustedes les corresponde analizarlo, aprobarlo o no aprobarlo, vea que muy claro fue el señor auditor en decir que lo que él me indicó a mí no es vinculante, él lo que hizo fue un favor que yo le pedí, sin embargo si lo que no si yo les pido a ustedes, que el reglamento del acueducto de Marlon se opongá, perdón señor, eso está trabajado en conjunto, hay algunas funciones que yo puedo asumir y puedo indicar que se tengan que dar, por ejemplo el departamento llámese x podemos decir que la administración confecciona en conjunto con el departamento y a ustedes se les hace llegar, el que no venga firmado por los demás miembros, me parece que eso sobra, sin embargo se lo vamos a hacer llegar, la justificación de ustedes es que no les

parece que algún funcionario les haya contado algo, porque sé que ha llegado a ustedes algo ya, eso para mí no es vinculante, vinculante es cuando se está entorpeciendo la labor propiamente municipal: aquí lo que estamos es tratando de no recargarle ninguna función a los compañeros que les corresponde velar por eso, ahora decía el señor auditor de que lo que se quiere es que no haya recargo de trabajo para una sola persona, desgraciadamente en esta municipalidad todos los departamentos son casi unipersonales, el tema de asesoría legal no da a vasto, contratamos a una persona que nos está haciendo unas consultas, y gracias a Dios ustedes contrataron al profesional que ustedes tienen en asesoría porque así avanzamos más rápido, vamos a hacerles llegar la propuesta, vuelvo a repetir, no lo creo necesario sin embargo, no lo comparto, pero se lo vamos a aceptar a ustedes una firmada por el departamento de asesoría legal, que ya lo conformamos, la minuta es muy amplia en donde se hicieron todos los cambios inclusive por la señora proveedora, vamos a realizar el documento bien, vamos a decir que en la presencia de 5 personas, que estamos trabajando a ver si lo quiere firmar, si ella lo quiere firmar, en el caso de la señora proveedora, lo mandaríamos con 4 que ya estamos bien, sin embargo para mí eso no es vinculante, a ustedes se les pide el favor de que analicen, independientemente de quien quiere firmar o quien no quiere firmar, porque esa potestad yo tengo de enviarlo, sin embargo, quiero que quede actas de que esto no vaya a ser un entramientos para que ustedes puedan analizar el documento como tal, creo que es la primer vez que se da.

1-Regidor propietario Luis Fernando Blanco: convocamos a mesa de trabajo el miércoles 22 de febrero a las 6 pm, de mañana en 8 días, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

Me preocupa el tema de Comité de Persona Joven, hay que seguir haciendo la gestión a nivel nacional, los muchachos tendrán sus motivos por no hacer acto de presencia, ya Fabián dijo 2022 no se ejecutó, vienen arrastrando recursos, son más de 5 millones de fondos públicos, destinado para la juventud del cantón, no se ejecutaron no tenemos la cabeza que lleve a cabo la función, ya febrero se nos va, estamos atados de manos, ya estoy hay quedarle un ultimátum.

Alcalde municipal: sugiero que se tome un acuerdo donde me haga llegar la solicitud para hacerla llegar al departamento que corresponde, de qué sucede cuando el comité conformado no funge, no se reúne, como tal no se han juramentado.

2-El Concejo Municipal acuerda autorizar al señor al alcalde para que realice gestiones ante el Consejo Nacional de la Persona Joven, consultando que se dé la asesoría legal de lo que procede, ya que el actual Comité de Persona Joven de Zarcero a la fecha no se ha presentado a la juramentación; a pesar de varias solicitudes que se le han enviado, tanto para la misma como para que presente su plan de trabajo y rendición de cuentas, y así determinar cuál es el procedimiento a seguir. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El presidente municipal en ejercicio Luis Fernando Blanco Acuña, procede a dar lectura a dictamen de comisión de la comisión de asuntos jurídicos. textualmente indica:

1-Presidente en ejercicio Luis Fernando Blanco Acuña procede a dar lectura a dictamen Carlos Masís, me parece la idea original era que le donaran el terreno, pero no, se va a dar permiso de uso en precarios esa cláusula que se eximie a la municipalidad de cualquier tema que puede ocurrir, me parece bien, estoy de acuerdo.

Fecha 13 de febrero del 2023

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarcero

ASUNTO: DICTAMEN III DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2023

Dictamen de las diecinueve horas del día 13 de febrero del dos mil veintitrés, encontrándose presentes los señores regidores: **LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA, GERMAN BLANCO ROJAS y MARGARETH RODRIGUEZ ARCE (presidenta de Comisión)** existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Tema III: “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL PRESTAMO DE USO EN PRECARIO DEL TERRENO CON UNA CASA SCOUT DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GUÍAS Y SCOUT DE COSTA RICA”

Considerando el criterio jurídico del Lic. Alejandro Arias Blanco, esta comisión da por aprobada el criterio legal presentado por tanto se establece lo siguiente:

Analizando el tema en estudio junto con la documentación aportada, procedo a realizar las siguientes observaciones en relación al convenio en mención: a.- En la cláusula número 7, les recomiendo que analicen el tema del plazo del convenio, pues considero que es excesivo hacerlo por 50 años, ya que, si bien es cierto la Municipalidad puede rescindirlo avisando con al menos un mes de anticipación, en 50 años los administradores del contrato van a cambiar y puede que no se le dé el seguimiento requerido al presente convenio, situación por la que veo que dicho plazo es excesivo, adicional que no es conveniente que una institución amparada por el derecho público, realice convenios con una duración tan excesiva. b.- Al ser un convenio de naturaleza gratuita para otorgar el permiso de uso a título precario, considero de mucha importancia que se incluya una cláusula, donde se especifique que la Asociación Guías y Scouts, exonera de todo tipo de responsabilidad administrativa, civil, laboral, penal, o cualquier otra en general, a la Municipalidad de Zarcero, mismas que se originen de

cualquier tipo de incidente que ocurra dentro del inmueble inscrito a folio real del partido de Alajuela número 145994-000, haciéndose responsable de forma total dicha Asociación, de las acciones u omisiones que generen responsabilidades de cualquier índole dentro del inmueble. Lo anterior, porque la Municipalidad de Zarcero, continuará siendo la dueña registral del inmueble, más sin embargo, no tendrá el control de las actividades o sucesos que ocurran dentro del mismo.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión de jurídicos

A las 19:40 p.m. horas se da por finalizada la reunión.

Lic. Margareth Rodríguez Arce

Regidora Municipal

Presidente de la Comisión

Luis Fernando Blanco Acuña

Regidor Municipal

Miembro de la Comisión

German Blanco Rojas

Regidor Municipal

Miembro Comisión

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

2- El presidente municipal en ejercicio Luis Fernando Blanco Acuña, procede a dar lectura a dictamen de comisión de la comisión de asuntos jurídicos. textualmente indica:

Fecha 13 de febrero del 2023

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarcero

ASUNTO: DICTAMEN VI DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2023

Dictamen de las diecinueve horas del día 13 de febrero del dos mil veintitrés, encontrándose presentes las señores regidores: **LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA, GERMAN BLANCO ROJAS y MARGARETH RODRIGUEZ ARCE (presidenta de Comisión)** existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Tema IV: ““MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL”

Considerando el criterio jurídico del Lic. Alejandro Arias Blanco, esta comisión da por aprobada el criterio legal presentado por tanto se establece lo siguiente:

Ahora bien y analizando el tema en estudio junto con la documentación aportada, procedo a realizar las siguientes observaciones en relación al manual en mención: El manual de reclutamiento y selección de personal, debe ser de entendimiento para todas las personas involucradas en este tipo de procedimientos, por ello, emitiré el presente criterio, también en una línea de revisar aspectos de forma, para que el mismo sea de claro entendimiento.

a.- En el acápite denominado como introducción, sería conveniente especificar que los artículos mencionados son del Código Municipal; además, después de la copia textual de los artículos en mención, se agregan párrafos propios de la administración, que tienden a confundir si son parte integral del artículo, situación que no es así, por lo cual, recomiendo, se reitera para que exista un mayor entendimiento del manual, que los artículos citados, sean por lo menos marcados entre comillas, o con alguna distinción específica que no haga caer en confusión a los funcionarios que vayan a aplicar el manual.

b- En relación al apartado denominado “Criterios de Evaluación Operativo”, sugiero que revisen o se consulte a la administración para que quede claro, sobre los “Requisitos Académicos 15%”, debido a que se habla que ese porcentaje se otorgará al Título de formación académica. Lo anterior lo menciono, debido a que, para algunos puestos en específico, se requiere de un grado académico como mínimo, para poder realizar las labores encomendadas, entonces en esos casos, ese 15% puede ser utilizado en otros rubros, pero sería bueno que la administración aclare ese punto, porque al ser aspectos tan técnicos, puede que ellos lo vean desde otra perspectiva que esté correcta.

Del mismo modo y también sobre este punto, en el apartado denominado “Prueba Práctica 30%”, al suscrito no le queda claro que es lo que se pretende aplicar, o cómo se pretende evaluar ese apartado, por lo cual sería bueno que se especifique, detallando a qué se refieren y la metodología de evaluación.

c.- En el aparatado 8, punto b, cuando sean concursos externos, recomiendo que se agregue que la publicación del concurso también se llevará a cabo por medio de las redes sociales oficiales de la Municipalidad, pues esto hace que por parte de la administración se abaraten los costos y que pueda llegar el mensaje a más interesados en los puestos, es decir, no dejar muy cerrada la emisión de esa información.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión de jurídicos

A las 19:40 p.m. horas se da por finalizada la reunión.

Lic. Margareth Rodríguez Arce

Regidora Municipal

Presidente de la Comisión

Luis Fernando Blanco Acuña

Regidor Municipal

Miembro de la Comisión

German Blanco Rojas

Regidor Municipal

Miembro Comisión

2- El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

1-El presidente municipal en ejercicio Luis Fernando Blanco Acuña, procede a presentar moción, textualmente indica:

Zarcelero de Alajuela, 14 de Febrero del 2023

Sesión: Ordinaria ciento cuarenta y seis (146-2023)

Moción para solicitar a la administración mejoras en las transmisiones de las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias

Considerando:

- 1) Que este Concejo Municipal ha venido transmitiendo las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias desde que se estuvo con la modalidad virtual debido a la emergencia nacional por Covid19 y se continuó transmitiendo una vez que se regresó a la modalidad presencial.
- 2) Que La Municipalidad de Zarceró en el último índice de Transparencia del sector público (ITSP) obtuvo una calificación de 30.9 puntos,
- 3) Que la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario N° 10053, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública. En el **artículo 56 inciso 1)**: Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que se realice la grabación de la sesión y constituirá falta grave el no hacerlo.
- 4) Que esta municipalidad carece de equipo básico(video y audio) para obtener una grabación y transmisión de las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias , que permitan lograr grabaciones de calidad y se puedan archivar digitalmente de forma correcta,

Por lo tanto este Concejo Municipal mociona:

- 1) Recomendar a la administración municipal por medio de la alcaldía y el encargado de TIC, la posibilidad de valorar la eventual adquisición de equipo audiovisual que permita la grabación y transmisión de las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias de forma que cumpla con requisitos técnicos y la legalidad vigente.
- 2) Valorar la posibilidad de crear un canal en la plataforma de YouTube para realizar transmisiones de las sesiones y tener respaldo de los videos.

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA: **SI**

SOLICITA ANALISIS DE COMISIÓN: **NO**

SE SOLICITA APROBACION EN FIRME: **SI**

EN FORMA DEFINITIVA: **SI**

PRESENTA MOCION:

LUIS F BLANCO ACUÑA: _____

SECUNDA MOCION:

GERMAN BLANCO ROJAS _____

2- El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

El presidente en ejercicio presenta moción para que la administración y don Olman valoren la posibilidad de adquirir un equipo básico, no se cuenta con micrófono, y que esté fijo para mejorar la calidad de las sesiones y ver el cumplimiento con la nueva ley, deben transmitirse y archivar los videos.

Regidor propietario German Blanco: es un tema que se viene hablando, es un tema de ley, nuestra obligación es hacer este tipo de transmisiones, es curioso con el tiempo la gente se conecta en el Facebook para ver qué pasa en las sesiones, le interesa a la comunidad, no es un equipo cara, en superávit quedó dinero, talvez se pueda presupuestar para equipar el salón y dure varios años más, don Ronald si puede analizar con el departamento respectivo para que se puede adquirir el equipo, don Olman talvez pueda analizar.

Alcalde municipal: ya yo había hablado con ustedes, la empresa del equipo lo había planteado, vamos con la ayuda don Olman todo lo que se vaya a adquirir, si se tiene que adicionar con el extraordinario yo conversaría si algo que están no sé si están quedando grabadas.

Olman Alvarado: las sesiones están siendo transmitidas y quedan grabadas en el sitio de Facebook como tal, el tema del audio no es la mejor calidad, porque estamos con un micrófono que intenta captar el entorno, si se escucha a razón de querer saber que pasa en la sesión con el tema de imagen gracias a la cámara de don Luis Fernando tenemos una imagen es bastante importante, nos permite la captación visual de todos los regidores presente vamos en conjunto con la alcaldía vamos a valorar la tecnología y el costo para tener mejores condiciones, por la experiencia se sabe lo que se requiere, que se puede integrar para que sea directo y no captado por entorno, ya sea alguna tecnología de cámara de mejor ámbito de cobertura, o dos cámaras que nos lleva a mezcla digital de video, captación directa de audio al mismo tiempo se pueda subir a un canal de YouTube o Facebook, hay tecnología para eso, hay empresas especializadas en esa temática, hay configuraciones básica que nos puede llevar a eso.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: gracias don Olman, confiamos plenamente en sus conocimientos, sabemos que se puede mejorar y avanzar, incluso se puede pensar en que hay actividades de la municipalidad que son externas, vale la pena que la gente la conozca, aprovechar que el Facebook tanto lo siguen, tienen más de 10 mil seguidores, es bastante importante, hay que sacarle provecho.

Regidor Carlos Masís: creo es importante se equipe a la municipalidad el tema del Concejo con las sesiones, yo lo voté afirmativo, porque creo ir modernizando el tipo de equipos por transmitir el equipo y por el control de sesiones, alguien puede tergiversar lo que se dice, que mejor que tener registrado las sesiones, estar claros en el acuerdo, creo es válido que se implemente el equipo con la expertis de don Osman y el departamento de TI, es una buena alternativa, otra actividad dentro de la municipalidad que el equipo sea multifuncional, para que pueda ser usado en diferentes actividades, ojalá sea la mejor opción con el equipo.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Alcalde municipal: en el tema de contratación administrativa el Código Municipal al no tener reglamento es al Concejo que asumen las compras, ustedes aceptaron que fuera el 22, yo

hubiera deseado que fuera más antes, por tiempo, quiero decirles que al no tener un reglamento publicado es el Concejo el que asume la responsabilidad de las compras que nos urgen, especialmente el tema de la basura.

Presidente en ejercicio Luis Fernando Blanco proyecta fotografía de fuga de agua que no es nueva, de Laguna a Zarcero por calle vieja, fuga de agua no es nueva, toco el punto para que la administración lo valore, me causa preocupación en época seca esa cantidad de agua que se desperdicia, ya que van a haber recursos libres que se pueda realizar algo, no es solamente esta fuga muchas asadas se desearían esa agua, don Ronald transmita a don Marlon que se haga valoración, que se haga una planificación para que en este 2023 no se tengan más , cuando baje el caudal esas grietas en la cañería van a estar subsionando contaminantes, lo traigo en forma respetuosa para que se valore y se plante una solución en este 2023.

Alcalde municipal: la solución la tenemos en mente hace meses, lo que no tenemos es el equipo, desgraciadamente las empresas que tiene ese equipo lo que ocupamos son uniones a presión, viene a presión el empaque se suelta por viejas, hicimos cotización, no existe de momento en ningún lado de 6 pulgadas el desperdicio de agua también me duele, ya tenemos identificadas las fugas. Se debe hacer compra de válvulas, todo es un proceso de licitación, en ese campo estamos limitados, el tema de caja chica no se puede comprar, hay que especificar bien, no podemos fraccionar, se sube a Sicop, estamos teniendo problemas en la compra de papelería, al no haber reglamento no se puede comprar, si compro algo para acueducto es todo, vamos a ver si el departamento de tesorería lo permite, hay una ley que le impide comprar por caja chica, con el reglamento podemos ampliar la compra, ese entramiento es lo que permite, conocedores que se está fugando si es está fugando, la última adquisición no venía completo, el proveedor que ganó no lo tiene en el país, conocedor que existe fuga.

Al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos concluye la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL